



## Ing. Freddy Delgado A. y Familia

Profundamente consternados por el sensible  
fallecimiento de quien en vida fue señor:

# Walter Geovanny Zambrano Bazurto

Expresan su más sentida Nota de Pesar a sus familiares  
por tan irreparable pérdida.

*Manta, enero 27 de 1993*

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAÑIA DE  
ELABORADOS DE CAFE COLCAFE C.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de  
aumento de capital y reforma de estatutos de "COMPAÑIA DE ELABORADOS  
DE CAFE COLCAFE C.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de Octubre  
de 1992 ante la Notaría Vigésimo Séptima del cantón Guayaquil, el señor Ingeniero  
Vicente Cárdenas Macías, Intendente de Compañías de Portoviejo, Encargado, la  
aprobó mediante Resolución No. 92-4-1-1 0114 de 30 de diciembre de 1992 e  
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el N°. 14 del 21 de enero  
de 1993.

2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se  
aumenta en la suma de S/. 2.050'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de  
S/. 5.700'000.000,00.

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se  
encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Reservas  
Facultativas S/. 258'000.000,00., y por Reserva Revalorización del Patrimonio S/  
1.792'000.000,00.

4.- De conformidad con el Decreto N°. 2501 expedido por el señor Presidente de la  
República el 13 de Junio de 1991, publicado en el Registro Oficial N°. 706 del 17 de  
junio de 1991, la compañía extranjera EUROPEAN AND AMERICAN TRADING  
CORPORATION LIMITED, de nacionalidad inglesa, no requiere de autorización  
previa del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, por cuanto los  
inversionistas extranjeros gozan en el Ecuador de los mismos derechos y tienen el  
mismo tratamiento que los inversionistas nacionales.

5.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA.**- De acuerdo con el Régimen Común de  
Tratamiento a los capitales extranjeros la sociedad "COMPAÑIA DE ELABORADOS  
DE CAFE COLCAFE C.A.", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio,  
Integración y Pesca como EMPRESA MIXTA".

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los  
estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El  
capital social de la compañía es de CINCO MIL SETECIENTOS MILLONES DE  
SUCRES y estará representado por CINCO MILLONES SETECIENTAS MIL  
acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN MIL sucres cada  
una".

*Portoviejo, a 30 de diciembre 1992*

Abg. Mario A. Santos Suárez  
SECRETARIO ABOGADO.